

PROTOCOLIZACION
FECHA: 18, 12, 19
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 374 /19.-

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El expediente CUDAP: OFIG-MPF: 9366/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ley N°26.214 sancionada por el Congreso de la Nación, en sus artículos 1° y 5° se creó un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis y una Fiscalía Federal para actuar ante el mismo.

Por decreto n° 938/2017 el Poder Ejecutivo Nacional designó al doctor Juan Carlos Nacul como titular del referido Tribunal.

A su vez, por Acordada 32/2019 -*expte. N° 4377/2012*- la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 26 de noviembre del año en curso dispuso la habilitación del Juzgado, declarando "...*feriado judicial para el juzgado que por la presente se habilita, por el término de siete días hábiles*" -*u punto 3°*- haciendo saber esa decisión a esta Procuración General.

Ahora bien, ante esta situación de inmediatez resulta necesario adoptar una serie de medidas, con carácter de urgente, a fin de asegurar la correcta prestación del servicio de justicia.

En esa inteligencia este Ministerio Público Fiscal celebró un convenio de comodato con el Superior Tribunal de Justicia de San Luis, por el cual ese tribunal cedió a este organismo unas oficinas ubicadas en el edificio "Dr. José Ramiro Podetti" para la instalación de la Fiscalía de mención (cfr. Resolución PGN n° 84/19).

Cabe consignar que el inminente universo de casos en los que el Ministerio Público Fiscal deberá ser representado ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, podrá estar conformado tanto por las causas que se inicien con posterioridad a la habilitación de dicho órgano, como así también por las que se encuentran pendientes, incoadas en los departamentos transferidos (General Juan Esteban Pedemera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y

Teniente Gobernador Vicente Dupuy), en función de lo dispuesto en el artículo n° 7 de la Ley n° 26.214.

El cuadro situacional expuesto impone que deberá disponerse la urgente habilitación de la Fiscalía Federal de Villa Mercedes y la designación de quien se encuentre a cargo.

Al respecto, se estima pertinente que quien ocupe dicha función sea el doctor Cristian Rachid, funcionario de este Ministerio Público Fiscal que se encuentra a cargo de la Fiscalía Federal de San Luis, desde el año 2013 -*u res. MP 2277/13-*, integra la lista de abogados en los términos del artículo 11 de la Ley N° 24.946 de la jurisdicción -*u res. FGC N° 18/19-* y forma parte de la terna oportunamente remitida por esta Procuración para cubrir la vacante respectiva -*u Res. PGN N° 95/11 y N° 1296/15-*.

Por ello,

RESUELVO:

I.- HABILITAR la Fiscalía Federal de Villa Mercedes, provincia de San Luis, que actuará ante el Juzgado de Primera Instancia de Villa Mercedes, con competencia territorial sobre los departamentos de General Juan Esteban Pedernera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y Teniente Gobernador Vicente Dupuy (Ley n° 26214).

II.- DESIGNAR al doctor Cristian Rachid (DNI.25.565.067) interinamente a cargo de la Fiscalía Federal de Mercedes, provincia de San Luis, hasta que se cubra la vacante o razones de mejor servicio aconsejen adoptar un temperamento distinto.

III.- DISPONER que el señor Fiscal General titular de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, en ejercicio de sus facultades de superintendencia, coordine junto a su par del Poder Judicial de la Nación el normal funcionamiento de las dependencias creadas.

IV.- DISPONER que la Secretaria General de Administración y Recursos Humanos de la Procuración General de la Nación provea lo necesario para la puesta en funcionamiento de la dependencia.

V.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, al señor Fiscal General titular de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, al doctor Cristian Rachid, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Villa Mercedes, doctor Juan Carlos Nacul, notifíquese a la Secretaria

PROTOCOLIZACION
FECHA: 18.12.19
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

General de Administración y Recursos Humanos, a la Secretaría de Coordinación Institucional, y a la Oficina de Novedades -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino